

Página 1 de 5	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 12-03-2021	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 5		

POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO No. 10-2-30040-23

LUGAR Y FECHA:	Bogotá D.C.,
ORDENADOR DEL GASTO:	Coronel WILLIAM JAVIER LARA AVENDAÑO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	Cédula de ciudadanía No. 3.173.880 de Simijaca
CARGO:	COMANDANTE POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ (E)
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO:	Orden Administrativa de Personal OAP nro. 24-207 del 25/07/2024 de la Policía Nacional.
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución No. 0579 del 28/02/2024 de la Dirección General de la Policía Nacional.
DATOS DEL CONTRATISTA:	UT CURACAO-INNVECTOR-2023
NIT:	901.772.210-0
REPRESENTANTE LEGAL:	XIOMARA ANGÉLICA CASTRO SALAS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	52.702.913 de Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
OBJETO:	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL COMPONENTE TECNOLÓGICO CON DESTINO A LOS ESPACIOS DE REUNIÓN UBICADOS EN EL NUEVO COMANDO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ.
INTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	No aplica
FECHA DE EMISIÓN:	No aplica
FECHA DE VENCIMIENTO:	no aplica
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS CON TRECE CENTAVOS (\$5.575.679.590,13), moneda legal colombiana, excluido de IVA; demás impuestos, tasas, contribuciones, gravámenes de ley que apliquen.
FECHA DEL CONTRATO:	24 de noviembre de 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 22 de diciembre de 2023, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
VIGENCIA DEL CONTRATO:	No aplica



FORMA DE PAGO:

La Policía Metropolitana de Bogotá se obliga a pagar el valor del contrato; en **PAGOS PARCIALES** por grupo de ítems del anexo N°2, hasta completar el valor total del contrato en pesos colombianos, en la ciudad de Bogotá, una vez se entregue en su totalidad los ítem relacionados en el presente contrato ejecutada y finalizada la entrega de los elementos relacionados en las especificaciones técnicas, los cuales serán cancelados de conformidad a la aprobación del Plan Anualizado de Caja PAC correspondiente que efectuó el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los (60) sesenta días calendario siguientes al cumplimiento de los requisitos de facturación.

SUPERVISOR DEL CONTRATO:

Jefe del Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Metropolitana de Bogotá.

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS:

Mediante Modificatorio No. 1 de fecha 22/12/2023, se prorroga el plazo de ejecución el contrato por un periodo de siete (7) días calendario hasta el 29/12/2023.

VALOR FINAL DEL CONTRATO:

CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS CON TRECE CENTAVOS (\$5.575.679.590,13), moneda legal colombiana, excluido de IVA; demás impuestos, tasas, contribuciones, gravámenes de ley que apliquen.

FECHA DE TERMINACIÓN:

29 de diciembre del 2023

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
10-2-30040-23	15023 del 03/10/2023	\$7.139.808.022,71	91423 del 21/11/2023	\$5.575.679.590,13

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA:

COMPAÑÍA ASEGURADORA:

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:

156986

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.:

13694

FECHA DE APROBACIÓN:

07 de diciembre de 2023

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
4110080077	22/12/2023	Modificatorio No. 1	26/12/2023

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	% A ASEGURAR	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
			Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	20%	\$1.115.135.918,03	27/11/2023	29/04/2024
Calidad del bien o servicio	50%	\$1.393.919.897,53	27/11/2023	29/12/2026
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	25%	\$2.787.839.795,07	27/11/2023	29/12/2026
Salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5%	\$278.783.979,51	27/11/2023	29/04/2027
Responsabilidad civil extracontractual	400 SMLMV	\$464.000.000,00	27/11/2023	29/12/2023

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato, certifica que el **CONTRATISTA** realizó la entrega, instalación y puesta en funcionamiento del componente tecnológico con destino a los espacios de reunión ubicados en el nuevo Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, sus adiciones y prórrogas, así:

CONTRATO	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES		CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA		
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
Principal	91	15/12/2023	GS-2023-635109-MEBOG	26/12/2023	\$1.968.770.776,33	UTI2	22/12/2023	\$1.186.370.777,38
	92	22/12/2023				UTI4	23/12/2023	\$782.399.998,95
	94	29/12/2023	GS-2023-639773-MEBOG	29/12/2023	\$3.199.880.112,66	UTI6	29/12/2023	\$532.630.123,79
	95	29/12/2023				UTI7		\$2.667.249.988,87
	06	01/02/2024	GS-2024-003948-OFTIC	17/05/2024	\$407.028.701,14	UTI8	17/05/2024	\$407.028.701,14
TOTAL, RECIBIDO					\$5.575.679.590,13	TOTAL, FACTURADO		\$5.575.679.590,13

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$5.575.679.590,13	\$5.575.679.590,13	\$0,00	\$5.575.679.590,13	\$5.575.679.590,13	\$0,00

Que mediante certificación de pagos de fecha 18/07/2024, la Tesorera de la Policía Metropolitana de Bogotá certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
91423	9424	16515724	31/01/2024	\$3.199.880.112,66	\$115.323.679,00	\$3.084.556.433,66
	155623	25107824	09/07/2024	\$1.968.770.776,33	\$72.021.066,00	\$1.896.749.710,33
	43424	213378524	04/07/2024	\$407.028.701,14	\$14.669.315,00	\$392.359.386,14
TOTAL				\$5.575.679.590,13	\$202.014.060,00	\$5.373.665.530,13

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-018941-MEBOG	15/01/2024	Desde 07/12/2023 hasta 30/12/2023
2	GS-2024-077602-MEBOG	14/02/2024	Desde 01/01/2024 hasta 31/01/2024
3	GS-2024-115500-MEBOG	05/03/2024	Desde 01/02/2024 hasta 29/02/2024
4	GS-2024-160252-MEBOG	02/04/2024	Desde 01/03/2024 hasta 31/03/2024
5	GS-2024-218680-MEBOG	01/05/2024	Desde 01/04/2024 hasta 30/04/2024
6	GS-2024-371081-MEBOG	05/06/2024	Desde 01/05/2024 hasta 31/05/2024
7	GS-2024-375708-MEBOG	21/07/2024	INFORME FINAL

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato No. 10-2-30040-23, tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la **POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ**, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato No. 10-2-30040-23, objeto de la presente liquidación, así mismo, se garantizó con la póliza de seguro de cumplimiento No. 156986 y póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 13694 expedida por la compañía **SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.**, con vigencia hasta el 29/04/2027, que cubrirá los amparos establecidos en la garantía única, quedando a paz y salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la POLICÍA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la recepción de los bienes de acuerdo a los formatos de recepción de bienes No. 91 de fecha 15/12/2023, No. 92 de fecha 22/12/2023, No. 94 de fecha 29/12/2023, No. 95 de fecha 29/12/2023 y No. 06 de fecha 01/02/2024, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

Mediante comunicado oficial GS-2023-639788-MEBOG de fecha 31 de diciembre de 2023, se informa el incumplimiento por parte de la firma UNIÓN TEMPORAL CURACAO-INVENTOR-2023, teniendo en cuenta que la firma no realizó la entrega de la totalidad de los bienes en los tiempos establecidos.

Posterior a ello, mediante la comunicación oficial GS-2024-056585-MEBOG de fecha 05 de febrero de 2024, se informa a mi General JOSÉ DANIEL GUALDRÓN MORENO, comandante Policía Metropolitana de Bogotá, que la firma UNIÓN TEMPORAL CURACAO-INVENTOR-2023, realizó la entrega extemporánea de los elementos del contrato mediante formato de recepción de bienes No. 06 de fecha 01/02/2024.

Seguidamente, por medio del comunicado oficial GS-2024-159090-MEBOG de fecha 04 de abril de 2024, se programa a audiencia al señor Mayor CESAR AUGUSTO SÁNCHEZ SALINAS, Jefe Grupo de Tecnologías de la información y las Comunicaciones, el incumplimiento por parte de la firma UNIÓN TEMPORAL CURACAO-INVENTOR-2023, por la entrega extemporánea de los elementos del contrato.

Consecutivo a lo anterior, se realizó audiencia de conciliación mediante Resolución número 0188 del 05 de abril de 2024, *"Por la cual cesan y se archivan todas las actuaciones desarrolladas dentro del procedimiento administrativo para declarar la ocurrencia del presunto incumplimiento del contrato de compraventa No. 10-2-30040-23 de fecha 22 de Noviembre de 2023 por parte del contratista CURACAO – INNVECTOR S.A.S. NIT 901.772.210-0, representada legalmente por la señora XIOMARA ANGELICA CASTRO SALAS identificada con cedula de ciudadanía 52.702.913 de Bogotá por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo"*, en la cual se resolvió declarar el archivo del proceso administrativo sancionatorio y su pliego de cargos, registro soportado mediante comunicado oficial GS-2024-207260-MEBOG, informando actuación administrativa del contrato de compraventa nro. 10-2-30040-23.

Posteriormente, mediante comunicado oficial GS-2024-207260-MEBOG de fecha 26 de abril de 2024, se informa por parte de la Oficina Asuntos Jurídicos MEBOG, que se efectuaron los trámites procesales dentro de las diligencias del debido proceso acorde a lo establecido en el artículo 86 Ley 1474 de 2011 del 12 de julio de 2011, *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"*, y de acuerdo a la valoración del acervo documental junto con el pronunciamiento en audiencia del señor mayor CESAR AUGUSTO SÁNCHEZ SALINAS, Supervisor del contrato de compraventa No. 10-2-30040-23; mi General JOSÉ DANIEL GUALDRÓN MORENO, Comandante Policía Metropolitana de Bogotá, en calidad de ordenador del gasto declaró el archivo del proceso administrativo sancionatorio y su pliego de cargos del contrato No. 10-2-30040-23, cuyo objeto es la *"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL COMPONENTE TECNOLÓGICO CON DESTINO A LOS ESPACIOS DE REUNIÓN UBICADOS EN EL NUEVO COMANDO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ"*, suscrito con la UT CURACAO-INNVECTOR-2023, identificada con NIT 901.772.210-0.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 19 de julio de 2024, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Teniente Coronel **JANSEN JAIR GONZÁLEZ ARAGÓN**
Jefe del Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

**POR EL CONTRATISTA:
EL REPRESENTANTE LEGAL:**

XIOMARA ANGELICA CASTRO SALAS

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato de compraventa No. 10-2-30040-23, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, en las condiciones y términos establecidos en el contrato que surjan como obligaciones post contractuales.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C.,

POR LA POLICÍA NACIONAL,



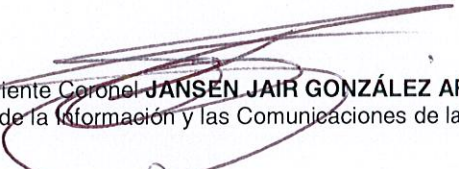
Coronel **WILLIAM JAVIER LARA AVENDAÑO**
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá (E)

POR EL CONTRATISTA,



XIOMARA ANGÉLICA CASTRO SALAS
Cédula de ciudadanía No. 52.702.913 de Bogotá D.C.
Representante legal UT CURACAO-INNVECTOR-2023
NIT: 901.772.210-0

SUPERVISOR DEL CONTRATO,



Teniente Coronel **JANSEN JAIR GONZÁLEZ ARAGÓN**
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Metropolitana de Bogotá

Elaborado por: IT. Wuendy Domeira Gil Ramírez GUTIC-MEBOG
Revisado por: PT. Lizzie Paola Sarmiento Cassiani GRUCO-MEBOG
Revisado por: CT. Alfonso Alejandro Esteban Ojeda GRUCO-MEBOG
Revisado por: TC. Henry Javier Castillo Casallas AREAD-MEBOG
Fecha de elaboración: 30/07/2024
Ubicación D:\Mis documentos liquidaciones

Avenida la Esmeralda #22-68, Bogotá
Teléfono: 5521110 Ext. 10051
mebog.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

